



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS
ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

Guadalajara, Jalisco 28 veintiocho de abril del 2025 dos mil veinticinco



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** dieciséis horas del día **28 veintiocho de abril del 2025 dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** de la **licitación Pública Local LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la **LEY**, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **4 cuatro de abril del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **licitación** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **11 once de abril del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **16 dieciséis de abril del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 72 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**

- **ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA.**
- **SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.**
- **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**
- **KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL.**
- **INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V.**
- **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**
- **LUIS ANGEL BERNAL POLO.**
- **MGM BIENES PATRIMONIALES, S.A.S. DE C.V.**
- **ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**



Cuarto.- Con fecha del 24 veinticuatro de abril del 2025 dos mil veinticinco, Se **DIFIRIÓ** la emisión del **FALLO** para el 28 veintiocho de abril del 2025 dos mil veinticinco, en virtud de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y **ÁREA REQUIRENTE** continuo con la revisión y análisis de la evaluación legal-administrativa y técnica de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** de la mencionada licitación, lo anterior para la selección de la mejor propuesta para cada partida, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, numeral 4 de la **LEY**. Relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**.

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17. **FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en lo que se informa lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple		Cumple	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.						
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple		Cumple	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:	No le aplica		Cumple		Cumple	
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.						
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			Cumple		Cumple	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		Cumple		Cumple	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	No le aplica		Cumple		Cumple	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	Cumple		No le aplica		No le aplica	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		No le aplica		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .		No cumple, toda vez que presenta Comprobante de Domicilio de Guadalajara con nombre diferente a la Persona Física, quien	No le aplica		No le aplica	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
			presenta la Propuesta.				
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple		Cumple	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple		Cumple	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple		Cumple	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple		Cumple	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple			No cumple, toda vez que presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, con fecha previa a la publicación de las Bases.
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple		Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple		Cumple	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple		Cumple	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el	Cumple		Cumple		Cumple	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	Anexo 15.						
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple		Cumple	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.		KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL		INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple		Cumple	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple		Cumple		Cumple	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple		Cumple	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple		No le aplica		Cumple	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		No le aplica		Cumple	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		No le aplica		Cumple	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.		KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL		INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	Cumple		No le aplica		Cumple	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No le aplica		Cumple		No le aplica	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		Cumple		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	No le aplica		Cumple		No le aplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple		Cumple	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple		Cumple	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple		Cumple	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	Cumple		Cumple		Cumple	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple		Cumple	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	Cumple		Cumple		Cumple	
h)	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple		Cumple	
	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	Cumple		Cumple		Cumple	
i)	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple		Cumple	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple		Cumple	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	Cumple		Cumple		Cumple	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.		KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL		INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple		Cumple	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		LUIS ANGEL BERNAL POLO		MGM BIENES PATRIMONIALES, S.A.S. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple		Cumple	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.						
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple		Cumple	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple		No le aplica		Cumple	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		No le aplica		Cumple	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		No le aplica		Cumple	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	Cumple		No le aplica		Cumple	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		LUIS ANGEL BERNAL POLO		MGM BIENES PATRIMONIALES, S.A.S. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica		Cumple		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		Cumple		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No le aplica		Cumple		No le aplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple		Cumple	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple		Cumple	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple		Cumple	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple		Cumple	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple		Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	Cumple		Cumple		Cumple	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple		Cumple	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple		Cumple	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple		Cumple		Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple		Cumple	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.		PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple		Cumple	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple			No cumple, toda vez que no presenta Original o Copia certificada de la escritura constitutiva de la sociedad.
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		Cumple	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		Cumple	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	Cumple		Cumple	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	Cumple		Cumple	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Cumple		Cumple	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.		PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Sí	No	Sí	No
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	Cumple		Cumple	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	Cumple			No cumple, toda vez que presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, con fecha previa a la publicación de las Bases.
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	Cumple		Cumple	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		Cumple	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	Cumple		Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple	

De lo anterior, se establece que, las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V., RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO S. DE R.L. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO, MGM BIENES PATRIMONIALES, S.A.S. DE C.V. y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.**, Cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.



Tercero.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS NO CUMPLEN con los requisitos Legales-Administrativamente.

La propuesta de los siguientes **PARTICIPANTES ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V. y PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, No Cumplen con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos, solicitados en las Bases de la Convocatoria.

Cuarto.- Evaluación a los requisitos Técnicos.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por **Arq. Zaira Zaragoza Sedano** en su carácter de **Directora de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios** y **Lic. Armando Alonso Aguilar Arévalo** en su carácter de **Enlace Administrativo de la Dirección de Capacitación y Academias Municipales**, donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Quinto.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PARTIDAS 6 A 17	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON EL TIEMPO DE ENTREGA. NO CUMPLE YA QUE NO MENCIONA LUGAR Y LOGISTICA DE ENTREGA.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS 6 A LA 17.
	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
OBSERVACIONES		NO COTIZÓ PARTIDA 1. NO CUMPLE CON LAS PARTIDAS 6 A LA 17, TODA VEZ QUE NO MENCIONA LUGAR Y LOGISTICA DE ENTREGA.



Adquisiciones

PARTIDAS 6 A 17	DESCRIPCIÓN	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 9,10, 11, 15,16 Y 17. NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 12, 13 Y 14, YA QUE NO MENCIONA EL ACABADO.
	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
OBSERVACIONES		NO COTIZÓ PARTIDA 1. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 9,10, 11, 15,16 Y 17. NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 12, 13 Y 14, TODA VEZ QUE NO MENCIONA EL ACABADO LAS PINTURAS Y ESMALTES.

PARTIDAS 6 A 17	DESCRIPCIÓN	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS 6 A LA 17.
	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
OBSERVACIONES		NO COTIZÓ PARTIDA 1. CUMPLE CON LAS PARTIDAS 6 A LA 17.

PARTIDAS 1, 6 A LA 10 Y 12 A LA 17	DESCRIPCIÓN	ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LAS PARTIDAS 1, 6 A LA 10 y 12 A LA 17.
	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LAS PARTIDAS 1, 6 A LA 10 Y 12 A LA 17.



Adquisiciones

PARTIDAS 6 A 17	DESCRIPCIÓN	LUIS ANGEL BERNAL POLO
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15,16 Y 17. NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 12, 13 Y 14, YA QUE OFRECE ACABADOS BRILLANTE.
	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
OBSERVACIONES		NO COTIZÓ PARTIDA 1 Y SI COTIZA LAS PARTIDAS 6 A LA 17, DE LAS CUALES CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15,16 Y 17. NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 12, 13 Y 14, TODA VEZ QUE OFRECE ACADADO BRILLANTE.

PARTIDAS 6 A 17	DESCRIPCIÓN	KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
OBSERVACIONES		NO COTIZÓ PARTIDA 1. CUMPLE CON LAS PARTIDAS 6 A LA 17.

PARTIDAS 1, 6 A 17	DESCRIPCIÓN	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE EN LA PARTIDA 1 CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA, LUGAR Y LOGISTICA. NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS DE LA 6 A LA 17 CON TIEMPOS DE ENTREGA, LUGAR Y LOGÍSTICA DE ENTREGA.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.



Adquisiciones

	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
OBSERVACIONES		CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 1 Y DE LA 6 A LA 17. NO CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA EN LAS PARTIDAS 6 A LA 17.

PARTIDAS 6,7,8,12,13 Y 14	DESCRIPCIÓN	GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
	GARANTÍA	CUMPLE CON LA GARANTÍA.
OBSERVACIONES		NO COTIZÓ LAS PARTIDAS 1, 9, 10, 11, 15, 16 Y 17. CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 12, 13 Y 14.

PARTIDAS 6 A 17	DESCRIPCIÓN	MGM BIENES PATRIMONIALES S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16 Y 17. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 12, 13, Y 14, YA QUE OFRECE ACABADO BRILLANTE.
	GARANTÍA	NO CUMPLE, YA QUE NO OFRECE GARANTÍA.
OBSERVACIONES		NO COTIZÓ PARTIDA 1. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 12, 13, Y 14, TODA VEZ QUE OFRECE ACABADO BRILLANTE. NO CUMPLE YA QUE NO OFRECE GARANTIA PARA LAS PARTIDAS DE 6 A LA 17.



Adquisiciones

PARTIDAS 1, 6 A 17	DESCRIPCIÓN	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE CON LUGAR, TIEMPO Y LOGISTICA DE ENTREGA
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LAS PARTIDAS 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA PARTIDA 1 YA QUE OFERTA UNA MEDIDA MAYOR A LA SOLICITADA (26X36 CM) Y NO CUMPLE CON EL CONTENIDO DEL MATERIAL DE CURACIÓN al presentar lo siguiente: 1 agua oxigenada de 112 ml, 1 alcohol de 125 ml, 1 Mertodol 40 ml, Violeta de Genciana 40 ml, Pomada de Sanasol 10g., Venda Elástica 5cm, 5 Gasas 7.5x5cm, Algodón de 50 gramos, Tela Adhesiva 1.25 x 100 cm, 5 Curitas, Crema de Árnica de 5g., Bolsa de Multiaplicadores Kluts (20 unidades) y 2 Pomadas para Labios. NO CUMPLE CON LAS PARTIDAS 7 Y 8 YA QUE OFRECE LA PINTURA EN ACABADO MATE.
	GARANTÍA	NO CUMPLE, YA QUE NO OFRECE GARANTÍA
OBSERVACIONES		COTIZA LAS PARTIDAS 1, 6 A LA 17. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA PARTIDA 1 YA QUE OFERTA UNA MEDIDA MAYOR A LA SOLICITADA Y NO CUMPLE CON EL CONTENIDO DEL MATERIAL DE CURACIÓN al presentar lo siguiente: 1 agua oxigenada de 112 ml, 1 alcohol de 125 ml, 1 Mertodol 40 ml, Violeta de Genciana 40 ml, Pomada de Sanasol 10g., Venda Elástica 5cm, 5 Gasas 7.5x5cm, Algodón de 50 gramos, Tela Adhesiva 1.25 x 100 cm, 5 Curitas, Crema de Árnica de 5g., Bolsa de Multiaplicadores Kluts (20 unidades) y 2 Pomadas para Labios. NO CUMPLE CON LAS PARTIDAS 7 Y 8 YA QUE OFRECE LA PINTURA EN ACABADO MATE. NO CUMPLE CON LAS PARTIDAS 1, 6 A LA 17 TODA VEZ QUE NO OFRECE GARANTIA.

PARTIDAS 3 Y 5	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	NO CUMPLE CON EL LUGAR Y LOGÍSTICA DE ENTREGA
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE



Adquisiciones

	GARANTÍA	CUMPLE
	OBSERVACIONES	NO COTIZA LAS PARTIDAS 2 Y 4 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 3 Y 5. NO CUMPLE CON EL LUGAR Y LOGÍSTICA DE ENTREGA PARA LAS PARTIDAS 3 Y 5.

PARTIDAS 2, 3 Y 5	DESCRIPCIÓN	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
	GARANTÍA	CUMPLE
	OBSERVACIONES	NO COTIZA LA PARTIDA 4 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 2, 3 Y 5.

PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5	DESCRIPCIÓN	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
	GARANTÍA	CUMPLE
	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5.

PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5	DESCRIPCIÓN	ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
	GARANTÍA	CUMPLE
	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5.



PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5	DESCRIPCIÓN	LUIS ANGEL BERNAL POLO
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
	GARANTÍA	CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5.

PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5	DESCRIPCIÓN	INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
	GARANTÍA	CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5.

PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5	DESCRIPCIÓN	MGM BIENES PATRIMONIALES, S.A.S DE C.V.
	LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA	NO CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
	GARANTÍA	NO CUMPLE
OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON EL LUGAR, TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5. NO CUMPLE GARANTÍA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5.

Sexto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS no cumple con los requisitos Técnicos solicitados, expresando los motivos en los recuadros anteriores:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDAS QUE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	3, 4, 6 a la 17
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	6, 7, 8, 12, 13 Y 14
LUIS ANGEL BERNAL POLO	12, 13 Y 14
MGM BIENES PATRIMONIALES S.A. DE C.V.	2 A LA 17
SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	1, 6 A LA 17



NOMBRE DEL PROVEEDOR	PARTIDAS QUE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	6 A LA 17

Séptimo.- Relación de participantes cuyas propuestas se desechan, por no cumplir con los requisitos legales administrativos y técnicos de las bases de la convocatoria:

LICITANTE	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	El PARTICIPANTE No cumple, presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS con fecha previa, toda vez que esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos Anexo 9, inciso h.1 de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
	Para las PARTIDAS 3 y 5 en el numeral 5.1 Garantía, para las PARTIDAS 6 A LA 17 en el lugar y logística de entrega.	El PARTICIPANTE No Cumple técnicamente con las Partidas 3 y 5 al no mencionar en su propuesta Técnica lo señalado en el numeral 5.1. Garantía, para las PARTIDAS 6 A LA 17 lugar y logística de entrega del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	Para las PARTIDAS 6, 7, 8, 12, 13 y 14 en las especificaciones técnicas mínimas requeridas al no mencionar el acabado en pinturas y esmaltes.	El PARTICIPANTE No Cumple con las Partidas 6, 7, 8, 12, 13 y 14 al no mencionar en su propuesta Técnica el acabado en pinturas y esmaltes de conformidad con el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
LUIS ANGEL BERNAL POLO	Para las 12, 13 y 14 en las especificaciones técnicas mínimas requeridas al no mencionar el acabado del esmalte.	El PARTICIPANTE No Cumple técnicamente con las Partidas 12, 13 y 14 al no mencionar en su propuesta Técnica el acabado en esmaltes de acuerdo al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
MGM BIENES PATRIMONIALES S.A. DE C.V.	Para las PARTIDAS 2 a la 17, en el numeral 5.1 Garantía, para las PARTIDA 2 a las 5 no cumple lugar, tiempo y logística de entrega, las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las partidas 12, 13 y 14.	El PARTICIPANTE No Cumple con las Partidas 6 a la 17 al no señalar en su propuesta Técnica el numeral 5.1. Garantía y de las partidas de la 2 a la 5 no especifica lugar, tiempo y logística entrega, las especificaciones técnicas de la Partida 12, 13 y 14; presentan	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo



		acabado brillante, por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN .	establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	Para las PARTIDAS 1, 6 a la 17 , en el numeral 5.1 Garantía, las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las partidas 1, 7 y 8.	El PARTICIPANTE No Cumple con las Partidas 1, 6 a la 17 al no señalar en su propuesta Técnica el numeral 5.1. Garantía y las especificaciones técnicas de la Partida 1 botiquín oferta una medida mayor a la solicitada y el contenido del material de curación que señala lo siguiente: 1 agua oxigenada de 112 ml, 1 alcohol de 125 ml, 1 Mertodol 40 ml, Violeta de Genciana 40 ml, Pomada de Sanasol 10g., Venda Elástica 5cm, 5 Gasas 7.5x5cm, Algodón de 50 gramos, Tela Adhesiva 1.25 x 100 cm, 5 Curitas, Crema de Ámica de 5g., Bolsa de Multiaplicadores Kluts (20 unidades) y 2 Pomadas para Labios, para las Partidas 7 y 8 presentan acabado mate, por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .	El PARTICIPANTE No cumple, presenta Comprobante de Domicilio de Guadalajara con nombre diferente a la Persona Física participante, toda vez que esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos Anexo 5, numeral 3, inciso C. de las BASES de la LICITACIÓN .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
	Para las PARTIDAS 6 a la 17 , en el numeral 5.1 se solicita lugar y logística de entrega.	El PARTICIPANTE No Cumple con las Partidas 6 a la 17 al no mencionar en su propuesta Técnica lo señalado en el numeral 5.1. lugar y logística de entrega del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN .	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE el con fundamento en numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .



GRUPO COMERCIAL DENBAR, S.A.S. DE C.V.	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	El PARTICIPANTE No cumple, presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS con fecha previa, toda vez que esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos Anexo 9, inciso h.1 de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
--	---	---	--

Octavo.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2 a la 17**, **KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL** para las **PARTIDAS 6 a la 17**, **INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2 a la 5**, **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 3, 5, 9, 10, 11, 15, 16 y 17**, **LUIS ANGEL BERNAL POLO** para las **PARTIDAS 2 a la 11, 15, 16 y 17**, **ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 a la 10 y 12 a la 17** de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **LEGALES-ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1. así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus propuestas y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2 a la 17**, **KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL** para las **PARTIDAS 6 a la 17**, **INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2 a la 5**, **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 2, 3, 5, 9, 10, 11, 15, 16 y 17**, **LUIS ANGEL BERNAL POLO** para las **PARTIDAS 2 a la 11, 15, 16 y 17** **ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 a la 10 y 12 a la 17** reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos				DICTAMEN ECONÓMICO			DICTAMEN ECONÓMICO			DICTAMEN ECONÓMICO			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
				PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			
				RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.			KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL			INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
1	BOTIQUÍN METÁLICO DE PARED 25 X 35 X 7 CM, CALIBRE 28 CON SEÑALIZACIÓN Y CON MATERIAL DE CURACIÓN INCLUIDO PARA LA ATENCIÓN DE LESIONES COMUNES Y PRIMEROS AUXILIOS.	17	PIEZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,520.43
2	TABLA DE MADERA DE PRIMERA DE PINO CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0.30 X 3 MTS (1 X 11.81 X 118.11 PULGADAS)	12	PIEZA	\$549.99	\$6,599.88	4.24%	-	-	-	\$480.00	\$5,760.00	-9.03%	\$527.64
3	HOJA DE MDF 12MM (1/2 PULGADA)	12	PIEZA	\$461.55	\$5,538.60	4.58%	-	-	-	\$400.00	\$4,800.00	-9.37%	\$441.34
4	TABLAS DE PAROTA CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0.30 X 3 MTS (1 X 11.81 X 118.11 PULGADAS)	5	PIEZA	\$792.78	\$3,963.90	3.92%	-	-	-	\$695.00	\$3,475.00	-8.90%	\$762.86
5	HOJA DE TRIPLAY DE PINO 12MM (1/2 PULGADA)	6	PIEZA	\$1,013.33	\$6,079.98	2.12%	-	-	-	\$920.00	\$5,520.00	-7.29%	\$992.29
6	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, COLOR BLANCO.	62	CUBETA	\$1,385.42	\$85,896.04	2.07%	\$1,290.38	\$80,003.56	-4.93%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,357.34
7	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, COLOR GRIS.	20	CUBETA	\$1,385.42	\$27,708.40	2.07%	\$1,290.38	\$25,807.60	-4.93%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,357.34



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos				DICTAMEN ECONÓMICO			DICTAMEN ECONÓMICO			DICTAMEN ECONÓMICO			RESULTADO O ESTUDIO DE MERCADO
				PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			
				RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.			KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL			INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
8	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, COLOR NARANJA.	4	CUBETA	\$1,385.42	\$5,541.68	2.07%	\$1,290.38	\$5,161.52	-4.93%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$1,357.34
9	RODILLO CON FELPA DE ALTA DENSIDAD PARA PARED EXTRA RUGOSA DE USOS PROFESIONALES CON ADAPTADOR DE EXTENSIBLE DE 9" X 1 ¼".	30	PIEZA	\$75.99	\$2,279.70	49.44%	\$52.50	\$1,575.00	3.24%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$50.85
10	ESTOPA BLANCA DE ALGODON DE 1 KG.	4	KILOGRAMO	\$55.00	\$220.00	8.16%	\$52.50	\$210.00	3.24%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$50.85
11	THINNER, GALÓN DE 4 L.	3	GALÓN	\$367.91	\$1,103.73	6.39%	\$342.71	\$1,028.13	-0.90%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$345.82
12	PINTURA ESMALTE GRIS PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	\$715.00	\$2,860.00	2.06%	\$657.03	\$2,628.12	-6.22%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$700.59
13	PINTURA ESMALTE NEGRO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	\$715.00	\$2,860.00	2.06%	\$657.03	\$2,628.12	-6.22%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$700.59
14	PINTURA ESMALTE BLANCO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	\$715.00	\$2,860.00	2.06%	\$657.03	\$2,628.12	-6.22%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$700.59
15	BROCHA PARA PINTAR DE 6 PULGADAS.	12	PIEZA	\$54.90	\$658.80	-1.86%	\$51.12	\$613.44	-8.62%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$55.94
16	BROCHA PARA PINTAR DE 4 PULGADAS.	12	PIEZA	\$36.90	\$442.80	-5.36%	\$32.93	\$395.16	-15.54%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$38.99



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos				DICTAMEN ECONÓMICO			DICTAMEN ECONÓMICO			DICTAMEN ECONÓMIC O			RESULTAD O ESTUDIO DE MERCADO
				PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			
				RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.			KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL			INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V.			
PARTID A	DESCRIPCIÓ N TÉCNICA	UNIDA D DE MEDID A	CANT.	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARI O SIN IVA	IMPORT E	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
17	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS.	15	PIEZA	\$15.95	\$239.25	-5.90%	\$14.05	\$210.75	-17.11%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$16.95
				SUBTOT AL	\$154,852. 76		SUBTOT AL	\$122,889. 52		SUBTOT AL	\$19,555.0 0		
				I.V.A.	\$24,776.4 4		I.V.A.	\$19,662.3 2		I.V.A.	\$3,128.80		
				TOTAL	\$179,629. 20		TOTAL	\$142,551. 84		TOTAL	\$22,683.8 0		

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos				DICTAMEN ECONÓMICO			DICTAMEN ECONÓMICO			DICTAMEN ECONÓMICO			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
				PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			
				FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.			LUIS ANGEL BERNAL POLO			ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
1	BOTIQUÍN METÁLICO DE PARED 25 X 35 X 7 CM, CALIBRE 28 CON SEÑALIZACIÓN Y CON MATERIAL DE CURACIÓN INCLUIDO PARA LA ATENCIÓN DE LESIONES COMUNES Y PRIMEROS AUXILIOS.	17	PIEZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$2,850.00	\$48,450.00	87.45%	\$1,520.43
2	TABLA DE MADERA DE PRIMERA DE PINO CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0.30 X 3 MTS (1 X 11.81 X 118.11 PULGADAS)	12	PIEZA	\$525.00	\$6,300.00	-0.50%	\$ 471.19	\$5,654.28	-10.70%	\$1,600.00	\$19,200.00	203.24%	\$527.64
3	HOJA DE MDF 12MM (1/2 PULGADA)	12	PIEZA	\$399.00	\$4,788.00	-9.59%	\$ 420.64	\$5,047.68	-4.69%	\$1,000.00	\$12,000.00	126.58%	\$441.34



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos				DICTAMEN ECONÓMICO O			DICTAMEN ECONÓMICO			DICTAMEN ECONÓMICO O			RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
				PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			
				FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.			LUIS ANGEL BERNAL POLO			ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.			
PARTID A	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO O SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
4	TABLAS DE PAROTA CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0.30 X 3 MTS (1 X 11.81 X 118.11 PULGADAS)	5	PIEZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$691.44	\$3,457.20	-9.36%	\$2,200.00	\$11,000.00	188.39%	\$762.86
5	HOJA DE TRIPLAY DE PINO 12MM (1/2 PULGADA)	6	PIEZA	\$699.00	\$4,194.00	-29.56%	\$892.95	\$5,357.70	-10.01%	\$1,000.00	\$6,000.00	0.78%	\$992.29
6	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT. EN COLOR BLANCO.	62	CUBETA	-	-	-	\$1,315.00	\$81,530.00	-3.12%	\$1,500.00	\$93,000.00	10.51%	\$1,357.34
7	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT. EN COLOR GRIS.	20	CUBETA	-	-	-	\$1,315.00	\$26,300.00	-3.12%	\$1,500.00	\$30,000.00	10.51%	\$1,357.34
8	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT. EN COLOR NARANJA.	4	CUBETA	-	-	-	\$1,315.00	\$5,260.00	-3.12%	\$1,500.00	\$6,000.00	10.51%	\$1,357.34
9	RODILLO CON FELPA DE ALTA DENSIDAD PARA PARED EXTRA RUGOSA DE USOS PROFESIONALES CON ADAPTADOR DE EXTENSIBLE DE 9" X 1 ¼".	30	PIEZA	\$65.00	\$1,950.00	27.83%	\$46.84	\$1,405.20	-7.89%	\$80.00	\$2,400.00	57.33%	\$50.85
10	ESTOPA BLANCA DE ALGODÓN DE 1 KG.	4	KILOGRAMO	\$75.00	\$300.00	47.49%	\$46.99	\$187.96	-7.59%	\$85.00	\$340.00	67.16%	\$50.85
11	THINNER, GALÓN DE 4 L.	3	GALÓN	\$215.00	\$645.00	-37.83%	\$315.90	\$947.70	-8.65%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$345.82
12	PINTURA ESMALTE GRIS PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	-	-	-	-	-	-	\$500.00	\$2,000.00	-28.63%	\$700.59



Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos				DICTAMEN ECONÓMICO			DICTAMEN ECONÓMICO			DICTAMEN ECONÓMICO			RESULTADO O ESTUDIO DE MERCADO
				PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			PARTICIPANTES			
				FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.			LUIS ANGEL BERNAL POLO			ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
13	PINTURA ESMALTE NEGRO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	-	-	-	-	-	-	\$500.00	\$2,000.00	-28.63%	\$700.59
14	PINTURA ESMALTE BLANCO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	-	-	-	-	-	-	\$500.00	\$2,000.00	-28.63%	\$700.59
15	BROCHA PARA PINTAR DE 6 PULGADAS.	12	PIEZA	\$55.00	\$660.00	-1.68%	\$76.18	\$914.16	36.18%	\$99.00	\$1,188.00	76.98%	\$55.94
16	BROCHA PARA PINTAR DE 4 PULGADAS.	12	PIEZA	\$40.00	\$480.00	2.59%	\$58.23	\$698.76	49.35%	\$59.00	\$708.00	51.32%	\$38.99
17	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS.	15	PIEZA	\$20.00	\$300.00	17.99%	\$25.10	\$376.50	48.08%	\$30.00	\$450.00	76.99%	\$16.95
				SUBTOTAL	\$19,617.00		SUBTOTAL	\$133,679.94		SUBTOTAL	\$236,736.00		
				I.V.A.	\$3,138.72		I.V.A.	\$21,388.79		I.V.A.	\$37,877.76		
				TOTAL	\$22,755.72		TOTAL	\$155,068.73		TOTAL	\$274,613.76		

* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las **PARTIDAS 2 a la 17** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**.

Se declara **DESIERTA** la Partida de la 1 de las **BASES**, por encontrarse superior al 10% respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, por lo anterior se concluye que la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios



Adquisiciones

del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el numeral **13. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO**, inciso e.

A continuación, se enlistan los licitantes cuyas propuestas económicas, para las partidas que se indican, resultaron con precios superiores respecto de otros participantes de la misma partida:

RPBK Taller Sade, S.A. de C.V., para las partidas 2 a la 17;
Karen Alejandra Miranda ANGEL, para las partidas 9, 10, 11, 12, 13 y 14;
Innovación en Madera y Aluminio, S. de R.L. de C.V., para las partidas 2, 3, 4 y 5;
Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V., para las partidas 2, 9, 10, 15, 16 y 17;
Luis ANGEL Bernal Polo, para las partidas 3, 5, 6, 7, 8, 11, 15, 16 y 17;
Estella Ingeniería, S.A. de C.V., para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16 y 17.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica de los **PARTICIPANTES KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL** para las **PARTIDAS 6, 7, 8, 15, 16, 17, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3, 5, y 11, LUIS ANGEL BERNAL POLO** para las **PARTIDAS 2, 4, 9 y 10, ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 12, 13 y 14** son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:
PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en lo que respecta a las **PARTIDAS 6, 7, 8, 15, 16 y 17** de las **BASES**, por un monto de **\$130,142.75 (Ciento treinta mil ciento cuarenta y dos pesos 75/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, EN COLOR BLANCO.	62	CUBETA	\$1,290.38	\$80,003.56
7	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, EN COLOR GRIS.	20	CUBETA	\$1,290.38	\$25,807.60
8	PINTURA VINÍLICA (CUBETA) 19 LT, EN COLOR NARANJA.	4	CUBETA	\$1,290.38	\$5,161.52



Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	BROCHA PARA PINTAR DE 6 PULGADAS.	12	PIEZA	\$51.12	\$613.44
16	BROCHA PARA PINTAR DE 4 PULGADAS.	12	PIEZA	\$32.93	\$395.16
17	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS.	15	PIEZA	\$14.05	\$210.75
				SUB TOTAL	\$112,192.03
				I.V.A.	\$17,950.72
				TOTAL	\$130,142.75

Cantidad con Letra: Ciento treinta mil ciento cuarenta y dos pesos 75/100 M.N.

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, en lo que respecta a las **PARTIDAS 3, 5 y 11** de las **BASES**, por un monto de **\$11,167.32 (Once mil ciento sesenta y siete pesos 32/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	HOJA DE MDF 12MM (1/2 PULGADA)	12	PIEZA	\$399.00	\$4,788.00
5	HOJA DE TRIPLAY DE PINO 12MM (1/2 PULGADA)	6	PIEZA	\$699.00	\$4,194.00
11	THINNER, GALÓN DE 4 L.	3	GALÓN	\$215.00	\$645.00
				SUB TOTAL	\$9,627.00
				I.V.A.	\$1,540.32
				TOTAL	\$11,167.32

Cantidad con Letra: Once mil ciento sesenta y siete pesos 32/100 M.N.

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE LUIS ANGEL BERNAL POLO** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, en lo que respecta a las **PARTIDAS 2, 4, 9 y 10** de las **BASES**, por un monto de **\$12,417.38 (Doce mil cuatrocientos diez y siete pesos 38/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:



Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	TABLA DE MADERA DE PRIMERA DE PINO CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0.30 X 3 MTS (1 X 11.81 X 118.11 PULGADAS)	12	PIEZA	\$471.19	\$5,654.28
4	TABLAS DE PAROTA CEPILLADA DE MEDIDAS 2.54 CM X 0.30 X 3 MTS (1 X 11.81 X 118.11 PULGADAS)	5	PIEZA	\$691.44	\$3,457.20
9	RODILLO CON FELPA DE ALTA DENSIDAD PARA PARED EXTRA RUGOSA DE USOS PROFESIONAL CON ADAPTADOR DE EXTENSIBLE DE 9" X 1 1/4".	30	PIEZA	\$46.84	\$1,405.20
10	ESTOPA BLANCA DE ALGODÓN DE 1 KG.	4	KILOGRAMO	\$46.99	\$187.96
				SUB TOTAL	\$10,704.64
				I.V.A.	\$1,712.74
				TOTAL	\$12,417.38

Cantidad con Letra: Doce mil cuatrocientos diez y siete pesos 38/100 M.N.

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE BOTIQUÍN, PRODUCTOS DE MADERA Y DIVERSOS ARTICULOS DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, en lo que respecta a las **PARTIDAS 12, 13 y 14** de las **BASES**, por un monto de **\$6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
12	PINTURA ESMALTE GRIS PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	\$500.00	\$2,000.00
13	PINTURA ESMALTE NEGRO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	\$500.00	\$2,000.00
14	PINTURA ESMALTE BLANCO PARA MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS, GALÓN DE 4 LT.	4	GALÓN	\$500.00	\$2,000.00
				SUB TOTAL	\$6,000.00
				I.V.A.	\$960.00
				TOTAL	\$6,960.00

Cantidad con Letra: Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.

Segundo.- En cumplimiento al punto **18. FIRMA DE CONTRATO** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los **PROVEEDORES KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, FERREACEROS Y MATERIALES DE**



GUADALAJARA S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V., tendrán que comparecer ante la **DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** para la firma del **CONTRATO**, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que los **PROVEEDORES KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.,** acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

Tercero.- Apercíbase a los **PROVEEDORES KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.,** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto.- Notifíquese a las empresas **KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., LUIS ANGEL BERNAL POLO y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.,** que **No** deberá entregar **GARANTÍA** de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-022-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Quinto.- El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el techo presupuestal, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo.- Los Proveedores **KAREN ALEJANDRA MIRANDA ANGEL, LUIS ANGEL BERNAL POLO y ESTELLA INGENIERIA, S.A. DE C.V.,** manifiestan que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

Octavo.- El Proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** manifestó que **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.



Adquisiciones

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLON	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
ARQ. ZAIRA ZARAGOZA SEDANO	DIRECTORA DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS
LIC. AMANDO ALONSO AGUILAR ARÉVALO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:30** dieciséis horas con treinta minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del Área Requirente, de la Contraloría Ciudadana y el Representante asignado por parte del Comité, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. VANESSA ELIZABETH CHAVEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		



Adquisiciones

3	ARQ. ZAIRA ZARAGOZA SEDANO	DIRECTORA DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS ÁREA REQUIRENTE		
4	LIC. AMANDO ALONSO AGUILAR ARÉVALO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES ÁREA REQUIRENTE		
5	EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
6	LIC. LUIS GALINDO CRUZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin del Acta. -----